



Gobierno  
de Chile

REG. CAACH N° 217, 30.04.2012  
Tramitaciones - Compendio 150-3

Es 1 página

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OF. CIRCULAR N° 115

**Mat.:** Solicita resolver solicitudes que indica.

**Ant.:** Resolución Exenta N° 6139 de fecha 26.10.2011 DNA, Sistema Regímenes Suspensivos.

Valparaíso, 20 ABR 2012

**DE :** Director Nacional de Aduanas.

**A :** Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana.

1. A partir del año 2011, se encuentra en funcionamiento el sistema computacional para el control de los regímenes suspensivos de Almacén Particular, Admisión Temporal, Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y Salida Temporal, entre otras opciones.
2. Se ha tomado conocimiento que, algunas Aduanas mantienen pendientes en los registros del Sistema, Solicitudes de Prórrogas, Solicitudes Previas y Solicitudes de Cambio de Agente, las que quedan en estado de "Ingreso" a la espera de su Aprobación o Rechazo por parte de Aduana.
3. Al respecto, cabe hacer presente a Uds. que, tratándose de los módulos de Declaraciones de Admisión Temporal (**DAT**), Declaraciones de Salida Temporal (**DST**), Declaraciones de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (**DATPA**) y Declaración de Almacén Particular de Importación (**DAPI**), se requiere de la revisión por parte del o los funcionarios encargados en las Aduanas para aprobar o rechazar las solicitudes mencionadas en el punto anterior. Esta revisión debe ser diaria, de manera que cada solicitud sea aprobada o rechazada el mismo día de su presentación, o a más tardar, al día siguiente.
4. Por lo tanto, aquellas Aduanas que mantengan en el Sistema de Control de Regímenes Suspensivos Solicitudes de Prórrogas, Solicitudes Previas y Solicitudes de cambio de Agente, deberán resolverlas a la brevedad conforme a lo señalado.

Saluda atentamente a Uds.,

**Rodolfo Álvarez Rapaport**  
Director Nacional de Aduanas

RAR/GFA/PSS/MBZ/  
Distribución:  
Archivo  
Aduanas Arica/P. Arenas  
Cámara Aduanera  
ANAGENA

24663